para salir adonde convenire quando se tuviere la capitulacion
=ario de Quitacion y Premacion los Señores de Regimto que saliron
conmigo =

Miguel de Zubiaurre

Martin de Mendoza Zarauz

Miguel Diez de Gracenda

Joan de Indanga y Galarza

Martin de Olaeta y Zarauz

Joan de Olaeta

En la Villa de Segura a seis dias del mes de Septiembre de mil
y seiscientos y cincuenta y tres años. Se juntaron los señores don Miguel
de Izquierdo Alcalde ordinario por Don Joan Baptista de Zarauz Juez de la
Real Audiencia de Mantua Joan Ruiz de la Herrera y don Fran.co de
Indanga y Galarza Regidores. Miguel Ruiz de Altuna domingo de Aspide
Joan de Zubiaurre Hilletegui diputados que son la mayor parte de la
Justicia y Regimto desta Villa. Y tambien fueron llamados
don Antonio de Zarauz Galarza Alferez Joan de Larrea Joan Ruiz
de Zarauz Alferez. Y luego se leyeron cartas de Juan de Gran de
Zarauz Alferez menores Joan de Olaeta y Felipe de Marcaida y luego se
leyeron las cartas de los Regidores particulares de
la Villa y luego se juntaron con el Alcalde y otros regidores particulares de
la Villa y luego se juntaron con el Alcalde y otros regidores particulares de
este pueblo y dijo que el medio dia antes se avia despachado
por don Pedro de Zarauz Comisario General de esta provincia de Guipuzcoa
para que se le diera Comisario General de esta provincia de Guipuzcoa
para que se le diera Comisario General de esta provincia de Guipuzcoa
para que se le diera

Para que se tome el asiento que convenga = y por parte de
la ciudad y Regimiento se hizo saber a los señores Bocinos
para que se escriba al Sor. don P.º de Ayala dando cuenta como estan en esta villa
los soldados Galandes. enviados por la diputacion de los reynos en todos
los oficiales del Regimiento se enviado a un caballero de los hijos
los que anombrado de la g.ª las villas de Guipuzcoa y Rioja se le mismo
y siendo esto asi no hace estado que la dha diputac.n a ya dispuesto. Bengan
aqui a la ley no he dho soldados. Salaneo. y se le sirva esgrime de
Villareal cada. de Geleta Baja de Vizcaya que. no y mas de otras cosas
Cartas. y que en la ciudad. y se le de entender en buen modo que
sino quisiere vaya en donde se le pide y no mostrando razon es que sea della
diputad.n por el Rey. q.e que vengan a esta c.d a que noche. que de ser
sacar de Requisitos por la dha Carta de tener a qui los que tan bien
y la que se le ayuda a la ordenacion del vecindad. y para al baron
don Ber.d de Ayala Cav.r de la orden de Santiago pidiendo que entregue
al dho don P.º la carta y provee digan lo que se pretende avisando le
el motivo por que se le comunicado a esta el Corregidor y
firmaron los señores del Regim.to que tocan =

Miguel de Arriaran Martin de Zagarzazu Joan Ortegana Ayala

Joan de Olaiza

En la Villa de Segura a diez y nueve de dis.bre de mil y
seiscientos y cincuenta y tres años. se juntaron los señores don Miguel
de Arriaran Alcalde ordin.o don Joan Baz.ta de Segarzazu Cav.r de la orden
de Santiago Joan de Alba Teniente y don Fran.co de Iconda y Salaza de
Mantaro Joan de Alba y Mendaldua y Joan de Amale Regidores que estan en el
Regim.to de esta Villa y Juriscon.to Bachiller Pedro Gonzalez Lo
pez de la Jud. y Regim.to y estando juntos. el s.r no Alcalde y Regidores
particulares que fueron llamados para este ayuntam.to
y estando asi juntos. el s.r Alcalde les dijo que a la Ciudad
de San Sebastian a que ha venido que oyesen el papel de los Estados Galanes
y Alcaldes. que se sirve el baron don Ber.d de Ayala en esta forma que se ley-
ese y que los dhos soldados Galanes que quieren el Regim.to y piden el Regimiento
y consideren sobre ello se tomo de ello el dho Regimiento y por la dha villa
y que pasen en el papel y firmaron los que fueren =

Miguel de Arriaran Martin de Zagarzazu Joan Mendaldua Ayala

Joan de Alba

Joan de Olaiza